



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 57, fecha: martes, 23 de Marzo de 2021

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 1/2021 AL PRESUPUESTO GENERAL

**752**

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 19 de febrero de 2021, adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, sobre la aprobación del Expediente de Modificación de Crédito al vigente Presupuesto General de 2021, núm. 1/2021, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, y que se hace público con el siguiente desglose:

#### ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
1501 85090	Resto de adquisiciones de acciones dentro del sector público	1.000,00 €
334 46600	Transferencias Corrientes. A otras entidades que agrupen municipios	55.000,00 €
	TOTAL GASTOS	56.000,00 €

#### BAJAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1502 214	Administración General. Taller. Elementos de Transporte	1.000,00
334 46200	Subvención Geoparque	55.000,00
	TOTAL GASTOS	56.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, a 19 de marzo de 2021. El Presidente, José Luis Vega Pérez